

Tacna,

23 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE N° 191 -2018-J.AGP-UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):
DIRECTOR(A) DE INSTITUCION EDUCATIVA

Presente.-

ASUNTO : SOLICITO INFORME

REFERENCIA : LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONALES 2018

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento lo siguiente:

- En las "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica" aprobada mediante la R.M. N° 657-2017-MINEDU se establece que el año escolar se inicia el 12 de marzo y las vacaciones de medio año de los estudiantes de las II.EE. públicas se programarán del 30 de julio al 12 de agosto.
- Así mismo, en los Lineamientos Educativos Regionales 2018, aprobado mediante la RDR N° 00167, se estableció la calendarización para el año escolar 2018 estableciéndose los días efectivos de clases y los feriados nacionales. Dicha calendarización Regional debe ser de cumplimiento obligatorio por las instituciones educativas de EBR, EBA, EBE y CETPRO de la UGEL TACNA.

En tal sentido, se le solicita que informe si su despacho ha cumplido con comunicar y/o socializar la calendarización señalada con la comunidad educativa de su institución, el informe se requiere con suma urgencia y deberá remitirlo a los dos días de recibido la presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGÓGICA

MJGA/J.AGP
c.c. archivo